

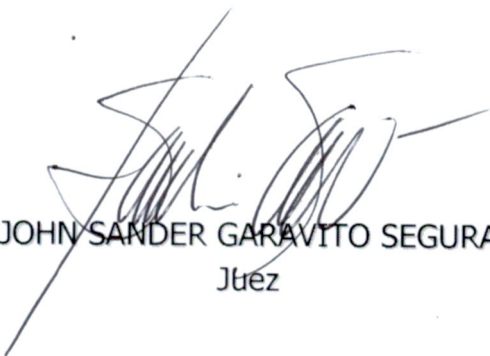
821

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta (30) de junio dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2018 00931

Las comunicaciones procedentes de Americaflor Fusionada S.A.S. En Reorganización y de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. incorpórense a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

M.R.

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-107 de 1º de julio de 2021.